CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7988222 DEL 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL CAQUETA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7988222
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/06/2025
OBJETO	Contratar el apoyo logístico necesario para ejecutar las actividades deportivas, recreativas, artísticas, culturales y demás actividades institucionales y de preparación de prepensionados, que hacen parte del Plan de Bienestar para funcionarios del SENA Regional Caquetá y su núcleo familiar, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.
CONTRATISTA	SERVICIOS INTEGRALES Y DESARROLLOS LOGISTICOS S.A.
CC o NIT	900727802-6
LUGAR DE EJECUCIÓN	Florencia
FECHA DE INICIO	19/06/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	15/12/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$248.691.621
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	N/A
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$248.691.621
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al CONTRATISTA mediante pagos parciales, dentro de los treinta (30) días calendario, siguiente a la radicación de la factura, previo el recibo de satisfacción por parte del supervisor del contrato.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	007
PERIODO DEL INFORME	27/09/2025 al 8/10/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA			
ASEGURADORA	**SEGUROS MUNDIAL**		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100048440		
CERTIFICADO O ANEXO	533090377		
FECHA EXPEDICIÓN	26/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/05/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Seriedad de la Oferta	26/05/2025	02/09/2025	$24.869.162,10

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	**SEGUROS MUNDIAL**		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100049947		
CERTIFICADO O ANEXO	533093573		
FECHA EXPEDICIÓN	17/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	19/06/2025	15/06/2026	$49.738.324,20
Prestaciones sociales	19/06/2025	15/12/2028	$12.434.581,05
Calidad del servicio	19/06/2025	15/06/2026	$49.738.324,20

GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	**SEGUROS MUNDIAL**		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100009372		
CERTIFICADO O ANEXO	533093574		
FECHA EXPEDICIÓN	17/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad Civil Extra contractual	19/06/2025	15/12/2025	$12.072.200

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) El contratista deberá prestar todos los servicios, según las especificaciones que se presenta en la descripción del objeto contractual, garantizando calidad, bienestar y recreación en las actividades a realizar.	Encuentro prepensionados Bono SPA Bono cena romántica Bonos CINE Semana confraternidad Dia del instructor Dia del servidor publico Cumpleaños SENA Reconocimiento mejores empleados Caminata ecológica Alquiler escenarios Inscripción campeonatos Hidratación	Informes de Ejecución
2) Disponer de personal capacitado, competente y calificado para desarrollar cada una de las actividades establecidas en el Estudio Previo, el Pliego de Condiciones y el Contrato	Personal capacitado para ejecutar las actividades	Informes de Ejecución
3) Efectuar los preparativos y la organización logística de los eventos objeto del contrato, en las fechas que determine el supervisor del contrato.	Las fechas son acordadas con el visto bueno del Comité de Bienestar y el supervisor del contrato	Informes de Ejecución
4) El transporte, cargue y descargue de los bienes, personal y demás elementos requeridos durante la ejecución del contrato serán asumidos por el CONTRATISTA.	Transporte asumido por el contratista.	Informes de Ejecución

5) Entregar al SENA los elementos, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la Entidad.	Hasta el momento se ha recibido por parte del contratista: Encuentro prepensionados Bono SPA Bono cena romántica Bonos CINE Semana confraternidad Dia del instructor Dia del servidor publico Cumpleaños SENA Reconocimiento mejores empleados Caminata ecológica Alquiler escenarios Inscripción campeonatos Hidratación	Informes de Ejecución
6) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o pliegos de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato	Contrato ejecutado según programación establecida	Informes de Ejecución
7) Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	Todo se ha recibido de buena calidad	Informes de Ejecución

8) Suministrar las materias primas y bienes de primera calidad bajo los parámetros exigidos por la normatividad en la materia, para la óptima prestación del servicio objeto del contrato	Bienes estregados de buena calidad	Informes de Ejecución
9) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo	Contrato en Ejecución	Informes de Ejecución
10) Cumplir estrictamente con todas las normas y reglamentaciones sanitarias y de salubridad públicas exigidas para los servicios de alimentación, sin detrimento de las observaciones que realice el supervisor del contrato (que será designado por el subdirector del centro) en cuanto a manejo higiénico de los víveres, presentación de comidas y condiciones higiénico-sanitarias de los alimentos.	Cumple con todas las normas y reglamentaciones sanitarias y de salubridad públicas exigidas para los servicios de alimentación	Informes de Ejecución
11) Cumplir con todas las normas de higiene respecto a compra, transporte, recibo, almacenamiento y conservación de alimentos.	Cumple con las normas de higiene respecto a compra, transporte, recibo, almacenamiento y conservación de alimentos.	Informes de Ejecución
12) Cumplir con las normas de seguridad que establezca la Entidad para el ingreso de personal de servicio requerido y transporte de alimentos y elementos de logística requeridos	Cumple con las normas de seguridad que establezca la Entidad para el ingreso de personal de servicio requerido y transporte de alimentos y elementos de logística requeridos	Informes de Ejecución
13) Realizar los pagos de salarios, Seguridad Social Integral (EPS, ARP, PENSIÓN) y demás emolumentos que genere el personal que ocupe para la prestación del servicio contratado. Lo anterior, teniendo en cuenta que éste no adquiere ningún tipo de vinculación con EL SENA.	El contratista presenta planilla ASOPAGOS No. 34763881 del 19/09/2025, correspondiente al mes de septiembre de 2025, demostrando estar al día con esta obligación	Planilla de pago

14) Contar con personal suficiente para la prestación del servicio, el cual deberá contar con la experiencia mínima requerida en los Pliegos de Condiciones.	Cuenta con personal suficiente para la prestación del servicio, el cual deberá contar con la experiencia mínima requerida en los Pliegos de Condiciones.	Informes de Ejecución
15) Ostentar la validación del protocolo de bioseguridad con el visto bueno por parte de la Secretaria de Salud Municipal según corresponda.	Cumple	Informes de Ejecución
16) Adjuntar la constancia de implementación de los protocolos de bioseguridad internos establecidos por el contratista. Este mismo debe manifestar que las personas que posiblemente vayan a ingresar a las instalaciones de la entidad o a los lugares en que se disponga lo correspondiente para hacer las respectivas entregas o prestación de los servicios, estén capacitadas y enteradas de cada una de las medidas de bioseguridad establecidas por la empresa y acataran los lineamientos internos de bioseguridad de la Regional Caquetá.	Cumple	Informes de Ejecución
17) Disponer de los respectivos elementos de bioseguridad necesarios para la ejecución, prestación de servicios, entrega de bienes y en general sobre la ejecución del contrato.	Cumple	Informes de Ejecución
18) Garantizar el cumplimiento de todos los procesos de Bioseguridad en relación con la entrega de los incentivos y/o reconocimientos en caso de ser necesario entregarlos a domicilio; incluir en sus empaques inscripciones alusivas a la limpieza y desinfección en el hogar de los bienes recibidos.	Cumple	Informes de Ejecución
19) Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del	Cumple	Informes de Ejecución

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista presenta planilla ASOPAGOS No. 34763881 del 19/09/2025, correspondiente al mes de septiembre de 2025, demostrando estar al día con esta obligación

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
25/07/2025	**FE78**	**132.923.000**	**132.923.000**	**115.768.621**	**47%**
20/08/2025	**FE86**	**15.667.000**	**15.667.000**	**100.101.621**	**60%**
15/09/2025	**FE91**	**26.456.000**	**26.456.000**	**73.645.621**	**70%**
26/09/2025	**FE95**	**7.600.000**	**7.600.000**	**66.045.621**	**73%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado SEPTIEMBRE**	**Planilla nro.** ASOPAGOS No. 34763881 del 19/09/2025

Según certificado expedido por el contador del contratista, manifiesta lo siguiente:

"Yo WILMABETH PEÑA MENDEZ identificado (a) con cedula de ciudadanía N. 17.643.097 expedida en Florencia Caquetá, como Contador Público de la Empresa SERVICIOS INTEGRALES Y DESARROLLOS LOGISTICOS C-TRAM S.A.S (SEIDEL S.A.S) Bajo NIT 900.727.802-6, certifico que la compañía esta exonerada de los aportes de parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, de acuerdo con lo señalado con el artículo 65 de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, el cual modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario. "ARTÍCULO 114-1. EXONERACIÓN DE APORTES, Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del Impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. (…)" Dada en Florencia Caquetá a los veintiséis (26) días del mes de septiembre 2025"

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En la vigencia 2025 se tuvo ingreso de personal de planta, que no se tuvieron en cuenta para el cálculo de las actividades de bienestar y que, por su calidad de funcionarios, tienen el derecho.

Los funcionarios que ingresaron a la Regional en el 2025 son:

1. YEISON JIMENEZ SANTA, Profesional G 01 de Gestión Contractual
2. ELIZABETH LOPEZ JAIMES, Profesional G 02 de Talento Humano
3. CESAR GASCA, Instructor

De igual manera, es importante aclarar que el contrato tiene previsto un cupo de 90 personas para el día de la familia y a la fecha ya hay un total de 98 inscritos, razón por la cual se solicita ampliar los cupos a 110, para dar cobertura a los nuevos funcionarios y sus grupos familiares y para el personal de apoyo logístico, como lo es SST y bienestar, que son necesarios por el número de personas que van a estar presentes en el desarrollo de la actividad.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

1. **MODIFICAR** el ítem 11 Dia de la familia, ampliando los cupos de 90 a 110, el cual quedará así:

Día de la Familia				
ÍTEM	**Bienes y servicios que incluye**	**VALOR UNITARIO**	**Cantidad**	**Total**
11	Ingreso a Centro Recreacional con disponibilidad de: Piscina, tobogán, salón de juegos, escenarios deportivos, césped debidamente cuidado, unidades sanitarias, ayudas audiovisuales, el cual cumpla las medidas de bioseguridad e higiene, reglamentación vigente de piscinas y toda normatividad regulatoria que se disponga en Colombia.	$ 52.000	110	$ 5.720.000

	kit familiar: Cocosete y detodito natural. Ubicado en cada mesa correspondiente o entregado a cada grupo familiar	$ 15.800	110	$ 1.738.000
	Refrigerio: Hamburguesa que contenga lechuga, tomate y rodaja de queso (130 gr) jugo natural (240 ml / 8 onzas) debidamente empacado en biodegradable.	$ 28.900	110	$ 3.179.000
	Almuerzo: Sancocho de gallina (Arroz, plátano, yuca, papa, presa de gallina PIERNA PERNIL, guacamole, mazorca) acompañado de limonada natural (240 ml / 8 onzas)	$ 68.000	110	$ 7.480.000
	Zona de café e hidratación para suministro mínimo de 90 tintos pequeños	$ 400.000	1	$ 400.000
	Acompañamiento de paramédicos	$ 1.900.000	2	$ 3.800.000
	Profesional idóneo en el área de recreación para ejecución de actividades lúdicas de integración, que cuente con sus debidos materiales	$ 2.800.000	1	$ 2.800.000

2. **MODIFICAR** el ítem 12 Aguinaldo Infantil, ampliando los cupos de 26 a 31, el cual quedará así:

Aguinaldo Infantil				
ÍTEM	**Bienes y servicios que incluye**	**VALOR UNITARIO**	**Cantidad**	**Total**
12	Ingreso a Centro Recreacional con disponibilidad de: Piscina, tobogán, salón de juegos, escenarios deportivos, césped debidamente cuidado, unidades sanitarias, ayudas audiovisuales, el cual cumpla las medidas de bioseguridad e higiene, reglamentación vigente de piscinas y toda normatividad regulatoria que se disponga en Colombia.	$ 60.000	50	$ 3.000.000
	Mesa con pasabocas de frutas (mix de frutas), dulces y salados con capacidad de suministro mínimo de 50 personas	$ 1.200.000	1	$ 1.200.000
	Profesional idóneo en el área de recreación para presentación de: show de personajes animados y actividades lúdicas de integración, con duración mínima de 45 minutos	$ 2.800.000	1	$ 2.800.000

	Refrigerio: Sándwich de jamón, pollo, lechuga y tomate, salsas correspondientes (250 gr) acompañado de jugo natural (240 ml / 8 onzas) debidamente empacado en material biodegradable	$ 22.000	50	$ 1.100.000
	Tarjeta redimible en almacén de cadena para uso infantil y/o jugueteria por **valor unitario fijo de $369,089**	$ 370.000	31	$ 11.470.000

Los recursos están amparados mediante CDP 4825 del 29 de enero de 2025.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo la modificación al contrato, conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

El presente informe se envía al Director (e) del SENA Regional Caquetá, Dr. Luis Ángel Lozada Olaya, funcionario competente para emitir la respectiva Autorización de Modificación al contrato No. CO1.PCCNTR.7988222 de 2025.

Para constancia se firma en Florencia – Caquetá el 08 de octubre de 2025.

SANDRA MILENA POLANIA HERRERA
Supervisora del contrato

DIEGO FERNANDO AGUDELO REYES
Apoyo a la supervisión

Revisó: Liz Mariveth Guerrero Bermeo – Coordinadora GRGTH

ACTA No. 02			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Ampliación de cupos Dia de la Familia y Aguinaldo infantil			
CIUDAD Y FECHA:	Florencia, 06/10/2025	**HORA INICIO:** 10:00 am	**HORA FIN:** 11:00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Oficina GRGTH	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Caquetá	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Análisis y viabilidad para Ampliación de cupos Dia de la Familia y Aguinaldo infantil

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Análisis y viabilidad para Ampliación de cupos Dia de la Familia y Aguinaldo infantil - contrato CO1.PCCNTR.7988222

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La funcionaria Sandra Milena Polanía Herrera, da inicio a la reunión cuyo objetivo es presentar la necesidad de Ampliación de cupos para el Dia de la Familia y Aguinaldo infantil, actividades que se encuentran establecidas en el contrato CO1.PCCNTR.7988222, firmado con SEIDEL SAS y cuyo Objeto es "Contratar el apoyo logístico necesario para ejecutar las actividades deportivas, recreativas, artísticas, culturales y demás actividades institucionales y de preparación de prepensionados, que hacen parte del Plan de Bienestar para funcionarios del SENA Regional Caquetá y su núcleo familiar, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad".

Como argumento de sustentación para solicitar la modificación de los cupos se tiene, que en la vigencia 2025 se tuvo ingreso de personal de planta, que no se tuvieron en cuenta para el cálculo de las actividades de bienestar y que, por su calidad de funcionarios, tienen el derecho.

Los funcionarios que ingresaron a la Regional en el 2025, son:

1. YEISON JIMENEZ SANTA, Profesional G 01 de Gestión Contractual
2. ELIZABETH LOPEZ JAIMES, Profesional G 02 de Talento Humano
3. CESAR GASCA, Instructor

De igual manera, es importante aclarar que el contrato tiene previsto un cupo de 90 personas para el día de la familia y a la fecha ya hay un total de 98 inscritos, razón por la cual se solicita ampliar los cupos a 110, para dar cobertura a los nuevos funcionarios y sus grupos familiares y para el personal de apoyo logístico, como lo es SST y bienestar, que son necesarios por el numero de personas que van a estar presentes en el desarrollo de la actividad.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

1. **MODIFICAR** el ítem 11 Dia de la familia, ampliando los cupos de 90 a 110, el cual quedará así:

Día de la Familia				
ÍTEM	**Bienes y servicios que incluye**	**VALOR UNITARIO**	**Cantidad**	**Total**
11	Ingreso a Centro Recreacional con disponibilidad de: Piscina, tobogán, salón de juegos, escenarios deportivos, césped debidamente cuidado, unidades sanitarias, ayudas audiovisuales, el cual cumpla las medidas de bioseguridad e higiene, reglamentación vigente de piscinas y toda normatividad regulatoria que se disponga en Colombia.	$ 52.000	110	$ 5.720.000
	kit familiar: Cocosete y detodito natural. Ubicado en cada mesa correspondiente o entregado a cada grupo familiar	$ 15.800	110	$ 1.738.000
	Refrigerio: Hamburguesa que contenga lechuga, tomate y rodaja de queso (130 gr) jugo natural (240 ml / 8 onzas) debidamente empacado en biodegradable.	$ 28.900	110	$ 3.179.000
	Almuerzo: Sancocho de gallina (Arroz, plátano, yuca, papa, presa de gallina PIERNA PERNIL, guacamole, mazorca) acompañado de limonada natural (240 ml / 8 onzas)	$ 68.000	110	$ 7.480.000
	Zona de café e hidratación para suministro mínimo de 90 tintos pequeños	$ 400.000	1	$ 400.000
	Acompañamiento de paramédicos	$ 1.900.000	2	$ 3.800.000
	Profesional idóneo en el área de recreación para ejecución de actividades lúdicas de integración, que cuente con sus debidos materiales	$ 2.800.000	1	$ 2.800.000

2. **MODIFICAR** el ítem 12 Aguinaldo Infantil, ampliando los cupos de 26 a 31, el cual quedará así:

Aguinaldo Infantil				
ÍTEM	**Bienes y servicios que incluye**	**VALOR UNITARIO**	**Cantidad**	**Total**

12	Ingreso a Centro Recreacional con disponibilidad de: Piscina, tobogán, salón de juegos, escenarios deportivos, césped debidamente cuidado, unidades sanitarias, ayudas audiovisuales, el cual cumpla las medidas de bioseguridad e higiene, reglamentación vigente de piscinas y toda normatividad regulatoria que se disponga en Colombia.	$ 60.000	50	$ 3.000.000
	Mesa con pasabocas de frutas (mix de frutas), dulces y salados con capacidad de suministro mínimo de 50 personas	$ 1.200.000	1	$ 1.200.000
	Profesional idóneo en el área de recreación para presentación de: show de personajes animados y actividades lúdicas de integración, con duración mínima de 45 minutos	$ 2.800.000	1	$ 2.800.000
	Refrigerio: Sándwich de jamón, pollo, lechuga y tomate, salsas correspondientes (250 gr) acompañado de jugo natural (240 ml / 8 onzas) debidamente empacado en material biodegradable	$ 22.000	50	$ 1.100.000
	Tarjeta redimible en almacén de cadena para uso infantil y/o jugueteria por **valor unitario fijo de $369,089**	$ 370.000	31	$ 11.470.000

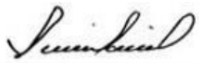
Los recursos están amparados mediante CDP 4825 del 29 de enero de 2025.

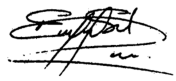
La Coordinadora Liz Mariveth Bermeo Guerrero, luego de revisar lo expuesto por la supervisión, considera viable hacer la modificación y solicita a Sandra Milena Polanía y a Diego Fernando Agudelo, encargados de los procesos de Bienestar al funcionario, hacer los trámites pertinentes para realizar el otrosí al contrato en los términos expuestos en la presente acta y enviar al ordenador del gasto, Dr. Luis Ángel Lozada Olaya, solicitando su respectiva autorización.

La señora Alejandra Sánchez, Representante Legal de SEIDEL SAS, manifiesta estar en disposición de aceptar y cumplir con lo estipulado en el OTROSÍ MODIFICATORIO AL CONTRATO, en cuanto a las cantidades expuestas en la presente acta, con relación al dia de la familia y aguinaldo infantil.

CONCLUSIONES

La Coordinadora Liz Mariveth Bermeo Guerrero, luego de revisar lo expuesto por la supervisión, considera viable hacer la modificación y solicita a Sandra Milena Polanía y a Diego Fernando Agudelo, encargados de los procesos de Bienestar al funcionario, hacer los trámites pertinentes para realizar el otrosí al contrato en los términos expuestos en la presente acta y enviar al ordenador del gasto, Dr. Luis Ángel Lozada Olaya, solicitando su respectiva autorización.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Hacer los trámites pertinentes para OTROSI AL CONTRATO.	08/10/2025	Sandra Milena Polanía	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Liz Mariveth Guerrero Bermeo	Coordinadora GRGTH	SI		
Alejandra Sánchez	Representante Legal SEIDEL SAS	SI		
Sandra Milena Polanía Herrera	Supervisora del contrato	SI		
Diego Fernando Agudelo Reyes	Apoyo a la supervisión	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS